

Solicitud de eventos

Esta ficha deberá cumplimentar nos perjuicio del cumplimiento del PAU en los casos previstos en el Decreto de Autoprotección 82/2010 y el SOAP cuando se trate de espectáculos públicos y actividades de carácter extraordinario organizados en la vía pública con un aforo previsto entre 4.000 y 20.000 personas según lo previsto en el Decreto de Alcaldía de 23 de abril de 2014.

Una vez llenados todos los campos enviar el documento a info@portvellbcn.cat con toda la documentación solicitada.

1.IDENTIFICACION DEL ACTO Y DE LA ACTIVIDAD			
Tipo de acto*			
Nombre del acto:*			
Fecha de inicio:*	Hora de inicio:*	Fecha fin:*	Hora fin:*
Aforo máximo:*		Público total estimado:*	
Superficie total en m²:*		Densidad, número de personas	por m²:*
DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD:*			

2.IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DEL ACTO

Nombre / Razon Social:*	NIF/CIF:*
Dirección:*	E-mail:*
Nombre Representante:*	DNI/NIE:*

3.TIPO DE ACTIVIDAD Y CLIENTE QUE REPRESENTA

Listado de actividades. ELIGE UNA*

Productora Localizador/a Agencia de publicidad / eventos Otros

4.ESPACIO SOLICITADO / EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Listado de espacios. ELIGE UNO*

GENERAL PORT VELL

MOLL DE BARCELONA/TORRE JAUME I

MOLL DE BOSCH I ALSINA/CENTRAL

MOLL DE LA BARCELONETA/PASSEIG JOAN DE BORBÓ

PLAÇA DEL MAR/PLATJA DE SANT SEBASTIÀ

NOU TRENCAONES I ROSA DELS VENTS

Moll de Barcelona/Rambla Central

Passeig MareNostrum

MOLL DE DRASSANES (PLAÇA PORTAL DE LA PAU)
MOLL D'ESPANYA (VORAMOLL)
MOLL DE BOSCH I ALSINA/MIRADOR DEL PORT VELL
MOLL DEL RELLOTGE/PLA DE MIQUEL TARRADELL
LA RAMBLA DE MAR
Moll d'Espanya/Passeig d'Itaca
Moll del Dipòsit
Plaça Pau Vila

Adjunta plano y croquis de la actividad. (Obligatorio) DEBE CONSTAR UBICACIÓN Y ÁREA DE AFECTACIÓN.*

Descripción de la documentación adjunta:

5.DATOS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

Responsable de segundad.	
Nombre y apellidos:*	TIP:*
DNI/NIE:*	E-mail:*
Teléfono móvil:*	Domicilio:*

En caso de riesgo grave o inmediato, el Responsable de Seguridad, o persona designada, deberá comunicarlo inmediatamente a la Policía Portuaria llamando al teléfono del Centro de Control, 900 100 852, la cual podrá exigir el cierre temporal o definitivo de la actividad en curso, lo que quedará reflejado en un Acta que se dirigirá a la Autoridad u organismo que corresponda en cada caso.

En caso de incendio, amenaza de artefacto, activación de ambulancia, de cualquier infracción administrativa o penal, servicio asistencial o cualquier otro que requiera los servicios de emergencia, el Jefe de Seguridad, o persona designada, llamará inmediatamente al Centro de Control de la policía Portuaria.

Sólo en el caso de incendio o emergencia sanitaria y para ganar tiempo, se hará una llamada previa al teléfono 080 o al 112, se nos puede llamar para coordinar la llegada del Bomberos y / o ambulancia al lugar.

6.EQUIPO DE EMERGENCIA

Cargo	Nombre y apellido	Teléfono móvil
Numero emergència		
Sustituto		
Responsable equipo de orden y evacuación		
Responsable de primeros auxilios		
Responsable equipo aviso y comunicación		
Responsable del control de aforo		

7.ACCESIBILIDAD

Hay que definir y marcar en el plano adjunto * los puntos de acceso y de salida al espacio, así como los itinerarios de evacuación, tanto para vehículos, peatones como por los servicios.

También hay que definir el lugar / dirección y hacer constar en el plano el punto de encuentro con los servicios externos de emergencia si son requeridos.

Descripción de la documentación adjunta:

8.DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Tarimas	Escenario	Tablas de sonido/luz	Grups electrógenos	
SI NO	SI NO	SI NO	SI NO	
Superficie m²:	Superficie m²:	Potencia KW:	Potencia KW:	
Bar, neveras	Contenidor residuos	Carpas	Cocina/gastronomía	
SI NO	SI NO	SI NO	SI NO	
Superficie m²:	Superficie m²:	Superficie m²:	Superficie m²:	
		Unidades:	Unidades::	
Atracciones/juegos SI NO	Aseos y cabinas SI NO	Otras instalaciones cerradas SI NO		
Superficie m²:	perficie m²: Superficie m²:	Superficie m²:	Otras	
Unidades:				

9.IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA ACTIVIDAD

SI/NO	INTERNOS	NIVEL		
SI NO	Incendio	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Explosión	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Accidentes	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Caídas a nivel	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Caídas a desnivel	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Caída al agua	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Choques con objetos	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Caída de objetos	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Discusiones/peleas	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Hurtos/robos	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Delitos contra la libertad sexual	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Sabotajes	Alto	Medio	Bajo
SI NO		Alto	Medio	Bajo
SI NO		Alto	Medio	Bajo
SI/NO	EXTERNOS	NIVEL		
SI NO	Temporal	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Inundación	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Vientos	Alto	Medio	Bajo
SI NO	Oleaje	Alto	Medio	Bajo
SI NO		Alto	Medio	Bajo

10.MEDIOS Y RECURSOS DISPONIBLES

Hidrantes públicos, hay que ubicarlos en el plano de recursos y adjuntarlo

Extintores, hay ubicarlos en el plano de recursos y adjuntarlo.

• Es necesaria la instalación de extintores en cocinas, calderas, carpas, barras, grupos electrógenos, depósitos de combustible, almacenes y similares, así como en nodos de conexiones eléctricas, que deberán ser de CO2, el resto deberán ser de eficacia 21A-113B.

EPI (Equipo de primera Intervención), al menos dos personas.

· No es necesario que sean profesionales, pero con formación mínima para identificar situaciones de riesgo, avisos de emergencia y evacuación.

Equipo de orden y evacuación

- Susceptible de estar formado por vigilantes de seguridad, controladores, auxiliares y personal voluntario, los cuales deberán identificados como tales.
- Estos equipo velará para mantener los accesos y vías liberadas de obstáculos, conocerán cómo actuar en caso de ser necesaria la evacuación del espacio, y harán tareas de prevención para evitar el mal uso de las instalaciones y evitar accidentes.

Total voluntario y auxiliares del equipo de orden y evacuación		
Vigilantes de seguridad		
Controladores de seguridad		
Total*		
En caso de ser profesionales de seguridad (vigilantes y controladores de accesos), hay que hacer constar:		
Responsable:	Teléfono:	
Empresa:	Número de vigilantes:	

11.INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A ADJUNTAR CON EL PROYECTO

Proyecto de la actividad
Licencia extraordinaria Ayuntamiento de Barcelona
Informe de impacto acústico
Proyecto técnico visado.
Proyecto eléctrico visado.
Póliza de responsabilidad civil (obligatoria)
Cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales.
Definición de recogida de residuos y limpieza.

Hay que adjuntar al menos 2 planos:

- Donde conste la ubicación y el área de afectación directa del acto, los puntos de acceso y de salida al espacio, así como los itinerarios de evacuación, tanto para vehículos, peatones como por los servicios y el punto de encuentro con los servicios externos de emergencia si son requeridos.
- · Donde consten los hidrantes públicos y extintores.
- Los planos que se debe adjuntar * deben ser de tampany A3 como mínimo

Descripción de la documentación adjunta:

12.DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACTIVIDADES TEMPORALES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL PORT VELL

- Definición de contrato y formas de pago vinculadas al contrato, a la reserva de el espacio formal o en la autorización (definición de fechas, ocupación y actividad)
- · Plano a escala de la actividad y de su situación
- · Proyecto técnico visado en catalán o castellano de toda la actividad
- · Siempre que sea de 10kw o superior: proyecto eléctrico visado en catalán o castellano de toda la actividad
- · Certificación de montaje correcto antes de la apertura al público, en catalán o castellano, de toda la actividad
- · Timing exhaustivo del montaje, actividad y desmontaje de toda la actividad
- Requerimientos y definición de emisión de sonido / ruido. Medidores de sonido en caso de escenarios y carpas. 65dB máximo diurno hasta 22h., A partir de ahí 41Db. Informe de impacto acústico y licencia por parte del distrito.
- SOAP ó PAZ definición de medidas de seguridad, salidas de emergencia, ambulancias, puntos de encuentro, extintores etc.....
- · Seguridad y limpieza, a cargo de la cesionaria
- · Seguros
 - Copia de la póliza de responsabilidad civil a nombre de la cesionaria que cubra todo el evento a realizar
 - Confirmación del cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales a nombre de la cesionaria